

documentación descriptiva del proyecto de reposición de línea eléctrica (en lo sucesivo: el Proyecto) y un informe ambiental a los efectos de determinar la necesidad o no de someterlo al procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental.

El proyecto estaba contemplado como una de las actuaciones en el Recrecimiento de la Presa de Yesa (Navarra) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, con declaración de impacto ambiental publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 97 del viernes 23 de abril de 1999.

En el expediente del Recrecimiento de la Presa de Yesa se analizaba la problemática ambiental de una amplia zona dentro de la cual se situaba el pasillo para la reposición de la línea eléctrica.

En el Boletín Oficial del Estado n.º 310 del viernes 27 de diciembre de 2002, se publicó la declaración de impacto ambiental del estudio informativo: Estudio Comparativo de Corredores al Norte del Valle del Ebro para la Conexión del Eje Cantábrico con el Eje Levante a Francia por Aragón, de la Dirección General de Carreteras, que en el tramo en el que se sitúa el proyecto es la autovía Huesca-Pamplona.

La autovía Huesca-Pamplona afecta en su trazado al Proyecto cruzando varias veces el pasillo para la reposición.

Como consecuencia de la presencia de la autovía, el Proyecto, que sigue ubicándose en el pasillo previsto a lo largo de unos 15.100 m., se desvía a lo largo de unos 1.800 m., con un punto de máximo desvío a 250 m. del pasillo, para acercarse a la autovía entre sus puntos kilométricos 10,400 y 12,300, alejándose del terreno previsto para la posible nueva ubicación de la población de Sigües; y se desvía también a lo largo de unos 1.300 m., con un punto de máximo desvío a 70 m. del pasillo, para evitar la invasión de la autovía entre sus puntos kilométricos 13,950 y 15,100.

El Proyecto contempla las medidas correctoras características de este tipo de instalaciones, con salvapájaros en cada hilo de tierra cada 10 metros lineales y revegetación con especies autóctonas compatibles con la línea en las 21,4 has. que afecta a coníferas.

Como consecuencia de la documentación presentada, visto que el proyecto no difiere del contemplado en el expediente del recrecimiento de la presa de Yesa ni en ocupación de territorio que no estuviese ya estudiado en aquel expediente ni en afección a territorio de mayor sensibilidad que el contemplado en el pasillo para la reposición sino que, por el contrario, los desvíos aprovechan la situación creada por la autovía para liberar terreno acercándose al afectado por su corredor y ciñéndose a su trazado cuando la autovía ocupa el pasillo, y visto que se mantienen las medidas correctoras pertinentes, y que de la realización de este proyecto no se prevén potenciales impactos adversos significativos en el medio ambiente, la Secretaría General de Medio Ambiente resuelve que es innecesario someter a procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental el proyecto Reposición de Línea Eléctrica afectada en TT.MM. de Yesa y Sigües, provincias de Navarra y Zaragoza, por el recrecimiento del embalse de Yesa sobre el río Aragón. Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—El Secretario General, Juan María del Álamo Jiménez.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**17628** RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2003, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se dispone la publicación de los grupos de investigación, desarrollo e innovación seleccionados que han solicitado su incorporación al Centro de Competencia Científico-Tecnológica en Productos Transformados de la Carne, conforme a la convocatoria aprobada por Orden CTE/2740/2002, de 25 de octubre.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial CTE/2740/2002, de 25 de octubre, Boletín Oficial n.º 265, de 5 de noviembre, y teniendo

en cuenta los informes de evaluación externa y la evaluación de la Comisión de Selección, se procede a la publicación de los grupos seleccionados, cuya composición se detalla en el anexo a esta Resolución, que son los siguientes:

CECOC-PTC-03-01: Instituto de Investigación y Tecnología Alimentaria, IRTA.

CECOC-PTC-03-02: El Pozo Alimentación, S.A.

CECOC-PTC-03-04: Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, IATA-CSIC.

CECOC-PTC-03-05: Departamento de Bromatología, Universidad Complutense.

CECOC-PTC-03-06: Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria, AINIA.

CECOC-PTC-03-07: Facultad de Veterinaria, Universidad de Extremadura.

CECOC-PTC-03-08: Universidad de Zaragoza-Servicio de Investigación Agroalimentaria, Diputación General de Aragón.

CECOC-PTC-03-14: Instituto del Frío, CSIC.

CECON-PTC-03-15: Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches, COOVAP.

CECOC-PTC-03-17: Campofrío Alimentación, S.A.

Los grupos seleccionados formalizarán un documento de adhesión a la Red del CECOC-PTC, en que se definirán sus derechos y obligaciones.

Los grupos seleccionados serán evaluados cada tres años de acuerdo con lo establecido en la mencionada Orden.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Presidente del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

Madrid, 27 de junio de 2003.—El Director General, Adolfo Cazorla Montero.

### ANEXO

#### Grupos de investigación, desarrollo e innovación que han solicitado la incorporación al Centro de Competencia Científico-Tecnológica de Productos Transformados de la Carne (CECOC-PTC)

CÓDIGO: CECOC-PTC-03-01

*Entidad: Instituto de Investigación y Tecnología Alimentarias-IRTA*

Alejandro Diestre Schilling. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

Isabel Díaz López. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

María Font Furnols. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

Marta Gil Farre. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

José A. García Regueiro. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

Carmen Sarraga Escolano. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

Josep M.ª Monfort Bolivar. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

Antonio Velarde Calvo. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

Ángel Valero Pamplona. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

Josep Comaposada Beringues. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

Margarita Garriga Turón. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

Jacint Arnau Arboix. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

Marina Gispert Martinell. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

Pere Gou Boto. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

María Hortos Bahi. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

M.ª Angels Oliver Pratsevall. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

Teresa Aymerich Calvet. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

Xavier Felipe Cuyas. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

Xavier Serra Dalmau. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

Joan Tibau Font. Centro: Centro de Control Porcino-IRTA.

M.ª Angels Rius Sole. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

Luis Guerrero Asorey. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

Massimo Castellari. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

M.ª Dolores Guardia Gasull. Centro: Centro de la Tecnología de la Carne-IRTA.

CÓDIGO: CECOC-PTC-03-02

*Entidad: El Pozo Alimentación, S.A.*

Juan Pedro Lajarín Barquero. Centro: El Pozo Alimentación, S.A.  
 Eduardo Luis Espinosa Ferao. Centro: El Pozo Alimentación, S.A.  
 José Planes Martínez. Centro: El Pozo Alimentación, S.A.  
 Antonio Avellande Goicuría. Centro: El Pozo Alimentación, S.A.

CÓDIGO: CECOC-PTC-03-04

*Entidad: Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (CSIC)*

Pablo Nieto Mocholi. Centro: Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (CSIC).  
 M.<sup>a</sup> Concepción Aristoy Albert. Centro: Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (CSIC).  
 Fidel Toldrá Vilardell. Centro: Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (CSIC).  
 M.<sup>a</sup> Yolanda Sanz Herranz. Centro: Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (CSIC).  
 Mónica Flores Llovera. Centro: Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (CSIC).  
 José Flores Durán. Centro: Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (CSIC).  
 José Luis Navarro Fabra. Centro: Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (CSIC).

CÓDIGO: CECOC-PTC-03-05

*Entidad: Universidad Complutense de Madrid*

M.<sup>a</sup> Luisa García Sanz. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Lorenzo de la Hoz Perales. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Eva María Hierro Paredes. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Gonzalo Doroteo García de Fernando Minguillón. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Clemente José López Bote. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 María Isabel Cambero Rodríguez. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Manuela Fernández Álvarez. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 M.<sup>a</sup> Dolores Selgas Cortecero. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Juan Antonio Ordóñez Pereda. Centro: Facultad de Veterinaria.

CÓDIGO: CECOC-PTC-03-06

*Entidad: Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria (AINIA)*

M.<sup>a</sup> José Sánchez Climent. Centro: Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria (AINIA).  
 Carmen Teresa Serrano Brocas. Centro: Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria (AINIA).  
 Vicente Francisco Carbonell Izquierdo. Centro: Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria (AINIA).  
 Andrés Pascual Vidal. Centro: Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria (AINIA).  
 Nieves López Antón. Centro: Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria (AINIA).  
 Marta Gisbert Viguer. Centro: Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria (AINIA).  
 Ignacio Ramón Real. Centro: Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria (AINIA).  
 David Tomás Fonés. Centro: Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria (AINIA).

CÓDIGO: CECOC-PTC-03-07

*Entidad: Universidad de Extremadura*

Miguel Ángel Asensio Pérez. Centro: Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura.  
 Félix Núñez Breña. Centro: Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura.  
 Elena González Sánchez. Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.  
 Elena Bermúdez Polo. Centro: Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura.

Francisco Pérez Nevado. Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.

Elena Muriel Blanco. Centro: Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura.

Mario Estévez García. Centro: Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura.

M.<sup>a</sup> José Benito Bernáldez. Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.

Ana Isabel Carraspio Martínez. Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.

David Morcuende Sánchez. Centro: Escuela de Estudios Empresariales. Universidad de Extremadura.

M.<sup>a</sup> Guía Córdoba Ramos. Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.

Juan José Córdoba Ramos. Centro: Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura.

Juan Florencio Tejeda Sereno. Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.

Ana Isabel Andrés Nieto. Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.

Alberto Martín. Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.

Teresa Antequera Rojas. Centro: Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura.

Jorge Ruiz Carracascal. Centro: Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura.

M.<sup>a</sup> Mar Rodríguez Jovita. Centro: Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura.M.<sup>a</sup> Jesús Petrón Testón. Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.

Ramón Cava López. Centro: Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura.

Lourdes Martín Cáceres. Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.

Jesús Ventanas Barroso. Centro: Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura.

M.<sup>a</sup> Luisa Timón Andrada. Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.

Ángela Jurado García-Posada. Centro: Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura.

Emilio Aranda Medina. Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.

Francisco Bonilla Bejarano. Centro: Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura.

Carmen García González. Centro: Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura.

CÓDIGO: CECOC-PTC-03-08-C2-1

*Entidad: Universidad de Zaragoza*

Isabel Medel Vázquez. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Isidro Sierra Alfranca. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Carlos Sañudo Astiz. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 José Antonio Beltrán Gracia. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Juan José Carramiñana Esteban. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 José Luis Olleta Castaner. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 M.<sup>a</sup> Carmen Rota García. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Agustín Ariño Monve. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Javier Yangüela Martínez. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Pedro Roncalés Rabinal. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Franco Damián Monsón. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Begoña Panea Doblado. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Gustavo Adolfo María Levrino. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Luis Alberto Martínez Luna. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Juan Altarriba Farran. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 M.<sup>a</sup> Soledad Martínez Cerezo. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Irene Cilla Simón. Centro: Facultad de Veterinaria.  
 Morris Ricardo Villarroel Robinson. Centro: Facultad de Veterinaria.

CÓDIGO: CECOC-PTC-03-08-C2-2

*Entidad: Servicio de Investigación Agroalimentaria (SIA)-Gobierno de Aragón*

Rafael Delfa Belenguer. Centro: Servicio de Investigación Agroalimentaria (SIA). Gobierno de Aragón.  
 Pere Alberti Lasalle. Centro: Servicio de Investigación Agroalimentaria (SIA). Gobierno de Aragón.  
 Margarita Joy Torrens. Centro: Servicio de Investigación Agroalimentaria (SIA). Gobierno de Aragón.

CÓDIGO: CECOC-PTC-03-14

*Entidad: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)*

Claudia Ruiz-Capillas Pérez. Centro: Instituto del Frío.  
José Carballo Santaolalla. Centro: Instituto del Frío.  
Francisco Jiménez Colmenero. Centro: Instituto del Frío.  
Vicente Cañeque Martínez. Centro: INIA.  
María Teresa Solas Alado. Centro: Univ. Complutense: Facultad de Biología.  
Susana Cofrades Barbero. Centro: Instituto del Frío.  
Atanasio Carrasco Manzano. Centro: Instituto del Frío.

CÓDIGO: CECOC-PTC-03-15

*Entidad Soc. Coop. And. Ganadera del Valle de los Pedroches (COOVAP)*

Bartolomé Moreno Toril. Centro: COOVAP.  
Javier Ruiz Pérez. Centro: COOVAP.  
Honorio González Blancas. Centro: COOVAP.  
Miguel Ángel Díaz Yubero. Centro: COOVAP.

CÓDIGO: CECOC-PTC-03-17

*Entidad: Campofrío Alimentación S. A.*

Dimas Domínguez Gallego. Centro: Campofrío Alimentación S. A.  
Joaquín Padilla Padilla. Centro: Campofrío Alimentación S. A.  
Jesús Rodríguez López. Centro: Campofrío Alimentación S. A.

José Eugenio Martínez Reguero. Centro: Campofrío Alimentación S. A.  
Juan José Hernández Gallardo. Centro: Campofrío Alimentación S. A.  
Diego Ruiz Eguiluz. Centro: Campofrío Alimentación S. A.  
Fernando Gil Bordonada. Centro: Campofrío Alimentación S. A.  
Juan Ángel García Garrido. Centro: Campofrío Alimentación S. A.  
Alexis Pérez Valladolid. Centro: Campofrío Alimentación S. A.  
Roberto Rodríguez Pérez. Centro: Campofrío Alimentación S. A.

**17629** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2003, del Instituto Geológico y Minero de España, por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2002.*

La Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el punto 6 del apartado primero, establece que los organismos públicos deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichos organismos.

En consecuencia, el Director General del IGME acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2002 para su general conocimiento.

Madrid, 21 de julio de 2002.—El Director General, Emilio Custodio Gimena.